

**PROGRAMA BECAS Y APOYO ESCOLAR 2019**  
**Segmento Trabajadores Dependientes Afiliados**

Programa Becas y Apoyo Escolar 2019 de Caja de Compensación La Araucana, tiene por finalidad reconocer, incentivar y promover el esfuerzo de trabajadores y sus cargas premiando económicamente una vez al año a los alumnos mejor calificados en Enseñanza Básica, Media, Educación Superior (carreras de pregrado) y mejor puntaje en PSU que hayan postulado dentro del plazo correspondiente.

Este programa comprende:

- Becas
- Apoyo Escolar

[Sobre el Programa de Becas](#)

**Descripción:**

Se premiará a **7 niveles de educación**, cada uno con las **subcategorías** que se indican a continuación:

1. Becas nivel Enseñanza Básica 1° a 6°, subcategoría Excelencia
2. Becas nivel Enseñanza Básica 7° a 8°, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
3. Becas nivel Enseñanza Media, subcategoría Excelencia – Destacado – Distinción
4. Becas nivel Universidad, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
5. Becas nivel Instituto Profesional, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
6. Becas nivel Centro de Formación Técnica, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
7. Becas nivel Prueba de Selección Universitaria (PSU) <sup>1</sup>, subcategoría 1° mejor puntaje – 2° mejor puntaje – 3° mejor puntaje.

**Por cada nivel de educación y subcategoría se preestablecerán cupos de premiados <sup>2</sup>. Para postular a las becas, se debe cumplir con una calificación o puntaje mínimo.**

---

<sup>1</sup> Aquellos estudiantes que postulen tanto a Becas de Enseñanza Media, como a Becas Mejor Puntaje PSU, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor.

<sup>2</sup> Ver anexo 2 con descripción y requisitos por cada nivel y subcategoría

**Plazo de Postulación:**

Desde el 1 de marzo 2018 hasta el 31 de mayo 2019 se deberán presentar los antecedentes de la postulación en cualquier oficina de la Caja.

**Documentación requerida:**

Se debe presentar en cualquiera de las oficinas de La Araucana a lo largo del país, los siguientes antecedentes:

- Certificado Anual de Estudios original del año anterior cursado (de trabajador o carga legal acreditada) emitido por la entidad educacional respectiva, en escala 1 a 7 (con un solo decimal)<sup>3</sup>.
- En el caso de postulaciones a Becas PSU, debe presentar Certificado de Puntaje emitido por el DEMRE, en donde se considerará como puntaje de postulación el promedio obtenido en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas del año 2018.
- Cédula de identidad del afiliado

**Sobre los resultados de la postulación:**

La Caja, luego de haber recepcionado los antecedentes, validados e ingresados a sus sistemas computacionales determinará según estas bases y cupos los premiados por nivel y subcategoría.

Los resultados de los ganadores por nivel y los detalles de la entrega del beneficio serán informados **20 días hábiles** posteriores a la fecha de cierre de la postulación a través de nuestra página web [www.laaraucana.cl](http://www.laaraucana.cl)

El plazo límite para retirar el beneficio (estimulo en dinero) desde las oficinas de La Araucana no podrá exceder los 90 días desde la publicación de los resultados.

**Sobre la asignación de cupos y selección de premiados:**

Todos los niveles educacionales tienen un cupo asignado por subcategoría a nivel nacional, los cuales se ha determinado distribuir, según la siguiente tabla:

Zonas	% Distribución	Cupos
NORTE	13,7%	1.104
CENTRO SUR	40,6%	3.276
AUSTRAL	21,2%	1.705
R.M	24,5%	1.975
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>8.060</b>

Los cupos asignados por Zona<sup>4</sup> se determinaron en función de los postulantes a las becas del proceso 2018.

<sup>3</sup> Ver anexo 3 de tabla de equivalencias de notas en porcentaje a notas decimales.

<sup>4</sup> Ver anexo 4 de zonas y oficinas

**Sobre la adjudicación de las Becas:**

Respecto del proceso de adjudicación de las becas, el mecanismo será el siguiente:

1. Se agruparán los postulantes por Zona y nivel Educativo.
2. De acuerdo a la cantidad de becas asignadas por nivel educativo y subcategoría, se procederá como sigue:
  - a. Se identifican los postulantes con el mejor rendimiento, que accederán a la subcategoría Excelencia.
  - b. Se realiza el corte de los becados en esta categoría, en función del cupo asignado.
  - c. En caso de haber igualdad de notas o puntajes entre varios postulantes en el cupo de corte se seleccionará utilizando las siguientes variables complementarias:
    - c.1 Antigüedad (en meses) de la empresa a la cual pertenece el trabajador afiliado.
    - c.2 Si al aplicarse la variable anterior se mantiene la paridad, se aumentan los cupos para beneficiar a los postulantes en igualdad de condiciones.
  - d. Para las subcategorías Destacado y Distinción se procede del mismo modo indicado en el punto anterior.

### Sobre el Apoyo Escolar

El beneficio apoyo escolar consiste en una asignación en dinero, de pago inmediato, dirigido a trabajadores y cargas familiares que hayan cursado, el año recién pasado, enseñanza básica y media y hayan obtenido una calificación igual o superior a las exigidas en estas bases. Los montos de las asignaciones a otorgar son:

Beca a Postular	Monto Apoyo Escolar	Requisito Nota Mínima
Enseñanza Básica 1° a 6°	\$ 8.000	Desde 6,5
Enseñanza Básica 7° y 8°	\$ 8.000	Desde 6,2
Enseñanza Media	\$ 8.000	Desde 6,2

Este beneficio, no es postulable, podrán acceder todos los trabajadores afiliados que cumplan con los requisitos, de manera inmediata, en el momento que presentan los antecedentes para postular al Programa de Becas, sólo enseñanza básica y media.

**Además no es excluyente con el Programa de Becas:** Estos beneficios no son excluyentes, podrá obtener el apoyo escolar si cumplen con el requisito mínimo de notas y además participar en el proceso de postulación para el Programa de Becas.

**Anexo 1**

**Condiciones y Requisitos de Postulación para el Programa de Becas**

<b>Beca Enseñanza Básica 1° a 6° (Excelencia)</b>	
<b>Descripción</b>	Beneficio en dinero postulable, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 en los niveles de 1º a 6º año básico.
<b>Monto del Beneficio</b>	<b>\$ 20.000 (Excelencia) 3000 cupos</b>
<b>Beneficiario</b>	Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar.
<b>Plazo para solicitarlo</b>	1 de marzo al 31 de mayo de 2019
<b>Requisitos</b>	Nota Promedio mínima 6,5 Postulable El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.
<b>Documentación</b>	Cédula de identidad Certificado de notas original del nivel educacional cursado el año anterior en original, o Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación.
<b>Otras consideraciones</b>	Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

**Beca Enseñanza Básica 7° a 8°**

**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,2 en los niveles de 7° a 8° año básico.

**Monto del Beneficio**      **\$ 80.000 (Excelencia) 260 cupos**  
    **\$ 40.000 (Destacado) 360 cupos**  
    **\$ 25.000 (Distinción) 480 cupos**

**Beneficiario**                      Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

**Plazo para solicitarlo**        1 de marzo al 31 de mayo de 2019

**Requisitos**                        Nota Promedio mínima 6,2  
    Postulable  
    El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio  
    Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

**Documentación**                Cédula de identidad  
    Certificado de notas original del nivel educacional cursado el año anterior en original, o Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación.

**Otras consideraciones**        Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.



**Becas Universidad**

**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,0 en carreras de pregrado pertenecientes a Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.

**Monto del Beneficio**      \$ 160.000 Excelencia      **90 cupos**  
    \$ 80.000 Destacado      **170 cupos**  
    \$ 45.000 Distinción      **200 cupos**

**Beneficiario**                      Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

**Plazo para solicitarlo**        1 de marzo al 31 de mayo de 2019

**Requisitos**                        Nota Promedio mínima 6,0  
    Postulable  
    El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio  
    Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

**Documentación**                Cédula de identidad  
    Certificado de notas original del nivel educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo emitido por la Universidad.

**Otras consideraciones**        Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.



**Becas Instituto Profesional**

**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 5,7 en carreras de pregrado pertenecientes a Institutos Profesionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

**Monto del Beneficio**      \$ 140.000 Excelencia    150 cupos  
    \$ 70.000 Destacado    250 cupos  
    \$ 40.000 Distinción    450 cupos

**Beneficiario**                      Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

**Plazo para solicitarlo**        1 de marzo al 31 de mayo de 2019

**Requisitos**                        Nota Promedio mínima 5,7  
    Postulable  
    El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio  
    Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

**Documentación**                Cédula de identidad  
    Certificado de notas original del nivel educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo emitido por el Instituto Profesional.

**Otras consideraciones**        Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Estudios de Fuerzas Armadas en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, podrán postular en esta categoría.

**Becas Centro de Formación Técnica**

**Descripción**

Beneficio en postulado, dinero otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 5,7 en carreras de pregrado pertenecientes a Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación.

**Monto del Beneficio**

\$ 120.000 Excelencia	70 cupos
\$ 60.000 Destacado	110 cupos
\$ 35.000 Distinción	140 cupos

**Beneficiario**                      Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

**Plazo para solicitarlo**            1 de marzo al 31 de mayo de 2019

**Requisitos**                            Nota Promedio mínima 5,7  
 Postulable  
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio  
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

**Documentación**                    Cédula de identidad  
 Certificado de Notas del nivel educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo, emitido por el Centro de Formación Técnica.

**Otras consideraciones**            Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.

**Beca Mejor Puntaje PSU**

**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Mejor puntaje, Segundo y Tercer puntaje, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado un puntaje desde 600 puntos promedio, entre pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

<b>Monto del Beneficio</b>	<b>\$ 160.000 Mejor Puntaje</b>	<b>40 cupos</b>
	<b>\$ 80.000 Segundo Puntaje</b>	<b>80 cupos</b>
	<b>\$ 50.000 Tercer Puntaje</b>	<b>160 cupos</b>

**Beneficiario** Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

**Plazo para solicitarlo** 1 de marzo al 31 de mayo de 2019

**Requisitos** Certificado PSU con puntaje obtenido acreditado por DEMRE  
 Postulable  
 Mínimo 600 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas año 2018.  
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio.  
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

**Documentación** Cédula de identidad  
 Certificado PSU con puntaje obtenido acreditado por DEMRE

**Otras consideraciones** Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Aquellos estudiantes que postulen tanto a Becas de Enseñanza Media, como a Becas Mejores Puntajes PSU, se asigna una sola, la de mayor valor.



**Anexo 3**  
**Tabla de equivalencia**

Tabla de equivalencia	
Porcentaje	Nota
86%	6.0
87%	6.0
88%	6.1
89%	6.2
90%	6.3
91%	6.3
92%	6.4
93%	6.5
94%	6.6
95%	6.6
96%	6.7
97%	6.8
98%	6.9
99%	6.9
100%	7.0

Anexo 4

Zonas y Sucursales

SUCURSAL	ZONA
ANTOFAGASTA	NORTE
ARICA	NORTE
CALAMA	NORTE
COPIAPO	NORTE
COQUIMBO	NORTE
ILLAPEL	NORTE
IQUIQUE	NORTE
LA SERENA	NORTE
MARIA ELENA	NORTE
OVALLE	NORTE
TOCOPILLA	NORTE
VALLENAR	NORTE
VICUÑA	NORTE

SUCURSAL	ZONA
CAÑETE	CENTRO SUR
CASABLANCA	CENTRO SUR
CHILLAN	CENTRO SUR
CONCEPCION	CENTRO SUR
CONSTITUCION	CENTRO SUR
CORONEL	CENTRO SUR
CURICO	CENTRO SUR
LA CALERA	CENTRO SUR
LINARES	CENTRO SUR
LOS ANDES	CENTRO SUR
LOS ANGELES	CENTRO SUR
MELIPILLA	CENTRO SUR
MULCHEN	CENTRO SUR
QUILLOTA	CENTRO SUR
QUILPUE	CENTRO SUR
RANCAGUA	CENTRO SUR
SAN ANTONIO	CENTRO SUR
SAN CARLOS	CENTRO SUR
SAN FERNANDO	CENTRO SUR
TALAGANTE	CENTRO SUR
TALCA	CENTRO SUR
TALCAHUANO	CENTRO SUR
VALPARAISO	CENTRO SUR
VIÑA DEL MAR	CENTRO SUR

SUCURSAL	ZONA
CENTRO CIVICO	R.M
ESTACION CENTRAL	R.M
GRAN AVENIDA	R.M
HUECHURABA	R.M
HUERFANOS	R.M
INDEPENDENCIA	R.M
LA FLORIDA	R.M
LAS CONDES	R.M
MAIPU	R.M
METROPOLITANA	R.M
ÑUÑO A	R.M
PROVIDENCIA	R.M
PUENTE ALTO	R.M
QUILICURA	R.M
SAN BERNARDO	R.M

SUCURSAL	ZONA
ANGUD	AUSTRAL
ANGOL	AUSTRAL
CALBUCO	AUSTRAL
CASTRO	AUSTRAL
COYHAIQUE	AUSTRAL
LA UNION	AUSTRAL
OSORNO	AUSTRAL
PUERTO AYSEN	AUSTRAL
PUERTO MONTT	AUSTRAL
PUERTO NATALES	AUSTRAL
PUERTO VARAS	AUSTRAL
PUNTA ARENAS	AUSTRAL
QUELLON	AUSTRAL
TEMUCO	AUSTRAL
VALDIVIA	AUSTRAL
VICTORIA	AUSTRAL